

LA TEOLOGIA DE PABLO

Lección 23

La Ley – Parte 3

¿Cómo estuvo tu semana? ¿Pasaste algún tiempo en la corte? ¿Alguno de ustedes esta semana le pidió a un juez que lo tolerara [*santion*]? ¡Yo lo hice!

Hace poco me vi envuelto en un juicio representando a la Southern Methodist University (SMU) en un problema que surgió de la Biblioteca Presidencial George W. Bush. Los dueños de algunos condominios cuyas unidades fueron compradas y luego demolidas enjuiciaron a SMU alegando que la universidad impropriamente tomó posesión de las propiedades para construir la biblioteca.

Aunque la mayoría del tiempo en la corte lo pasé persiguiendo las cosas que se hicieron incorrectamente (“trabajo del demandante”), tomé este caso como un abogado de la defensa. Mi revisión de los hechos me llevaron a concluir que ésta era una estafa a la Universidad llevada a cabo por dos individuos quienes pensaron que podían arreglárselas para conseguir mucho más dinero que el que justamente se les debía.

SMU les ofreció a estos dos señores más dinero de lo que pensé era justo, y estos señores no lo tomaron. Pensé que los dueños del condominio estaban siendo avaros y estaban impropriamente empleando el sistema legal.

Esta semana, el caso ameritó más atención de los medios de comunicación que lo normal debido a que los dueños del condominio deseaban que el Presidente Bush diera una deposición/declaración. El Presidente, a través de sus abogados, presentó documentos diciendo que él no tenía conocimiento relevante sobre los temas del condominio. Vi el uso del testimonio del Presidente un abuso mayor del sistema legal como parte de una maniobra publicitaria u otro medio para presionar a SMU a pagar más dinero.

Con los medios de comunicación presentes, hice conocer mis puntos de vista. Al siguiente día, el *Dallas Morning News* publicó un artículo colocando varios de mis puntos de vista. Hice saber que a los dueños del condominio se les habían ofrecido más de un millón de dólares a cada uno por sus unidades que costaron alrededor de 40 mil dólares, una oferta increíblemente generosa por condominios llenos de moho y asbestos. Fui citado como diciendo que los dueños de los condominios estaban tratando de “arreglárselas para conseguir más” de la Universidad. También se me citó como diciendo que SMU no sería intimidada a pagar más que lo deberían pagar en el caso.¹

¹ Creo que parte de esa cita fue, “No negociamos con terroristas.”

Los dueños de los condominios no estaban contentos. Parece que tocó un nervio. Al día siguiente que se publicó el artículo, los dueños de los condominios presentaron una moción ante el juez ¡para descalificarme y sacarme del caso! El reportero me preguntó mis pensamientos sobre este desarrollo posterior y yo le expliqué que era más de lo mismo – abuso del sistema legal como una herramienta de intimidación.

No me gusta cuando alguien emplea incorrectamente la ley. Lo veo cuando la gente trata de manipular la ley para obtener algo a lo que no están justamente titulados. También lo veo cuando lo opuesto es la verdad, por ejemplo, cuando una compañía puede que deba algo, pero en lugar de pagar, hace que un grupo de abogados lleven la lucha a la corte.

Creo que una de las razones por las que llevo estos asuntos en serio es porque yo vivo y respiro la ley como mi ocupación día a día. Escribo sobre esto ahora porque me recuerda la forma seria en la que Pablo se dirigiría a lo que él consideraría abusos de la ley Judía en sus días. Salvo por Pablo, hubo más en juego que simplemente un cambio económico. ¡La moneda/difusión de Pablo era las almas de la iglesia!

LOS TEMAS DE HOY

En esta lección, continuamos nuestro trabajo sobre Pablo y la ley, viendo lo que Pablo tuvo que decir acerca de cómo la ley fue empleada propia e impropriamente. Esta clase está construida en los cimientos de las dos lecciones pasadas en donde discutimos en detalle lo que fue la ley (“Torah”) del Antiguo Testamento.² Un pequeño repaso de esto está en orden.

Mientras que Pablo empleó la palabra que traducimos como “ley” en varias formas, el uso principal que hallamos relevante para nuestra discusión es cuando él está escribiendo del Torah del Antiguo Testamento. El Torah fueron los primeros cinco libros del Antiguo Testamento, lo que nosotros llamamos el “Pentateuco,” o los “Cinco Libros de Moisés.” Ellos son Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio.

Estos libros que fueron la “Ley”³ no fueron simples reglas y códigos de conducta. Pero en el verdadero sentido de la palabra, “*torah*” (que significa “instrucción”) la “Ley” contenía historias que instruyeron así como códigos y reglas. Las historias incluyeron el llamado de Israel a un pacto de relación con Dios en el Monte Sinaí. Como parte del pacto, se le dio a Moisés las reglas y mandamientos que

² Estas lecciones, tal como todas nuestras lecciones, están disponibles en nuestra página web www.Biblical-Literacy.com.

³ Desde ahora en adelante, cuando estemos haciendo referencia a el *Torah* Ley, vamos a escribir en mayúscula “Ley.” Cuando usamos la palabra “ley” en minúscula, estaremos refiriéndonos al uso común de la palabra, no al específico *Torah*.

fueron centrales para el pacto. Estas fueron reglas de comportamiento para los individuos Judíos, así como para toda la nación Judía. Atada a las reglas estaban las bendiciones cuando eran seguidas y también maldiciones cuando eran violadas.

Hicimos este trabajo a través de las últimas semanas en anticipación de la formulación de preguntas:

1. ¿Cómo se aplica la ley al individuo? Aquí consideramos, entre otras cosas, el rol de la ley en la salvación y en la santidad.
2. ¿Cómo se aplica la ley a la iglesia? ¿Acaso la iglesia debe alabar en el Sabbath (Sábado)? ¿Cuáles de las lecciones de alabanza y amonestaciones son relevantes el día de hoy?
3. ¿Cómo se aplica la ley a la sociedad? ¿Deberían los Estados Unidos de América (o cualquier otro gobierno) mantener los cimientos legales dados a Israel? Si así es, ¿cuáles – civiles? ¿Penales? ¿Algo de ambos? ¿Debería un país con derecho apropiarse de las promesas que acompañan a la ley tal como es dada a Israel?

Hacemos estas preguntas convencidos que, basados en la teología de Pablo y las enseñanzas, por lo tanto, de las Escrituras; la ley aún tiene un rol importante en la vida del creyente, la iglesia, y la sociedad en general. Pablo enseñó y entendió que el Torah fue bueno y santo, hasta en el tiempo de la Iglesia del Nuevo Testamento. Pablo le dijo a los Romanos,

Concluimos, pues, que la ley es santa, y que el mandamiento es santo, justo y bueno...Sabemos en efecto, que la ley es espiritual. Pero yo soy meramente humano, y estoy vendido como esclavo al pecado...Porque en lo íntimo de mi ser me deleito en la ley de Dios (Romanos 7:12, 14, 22).

La ley tiene su lugar. ¡La clave es mantener la ley en su lugar! Pablo le escribió a Timoteo que, “sabemos que la ley es buena, si se aplica como es debido” (1 Timoteo 1:8). Tenemos que entender el uso correcto de la Ley y honrar la Ley como corresponde. Entonces, ahora consideramos cada una de estas preguntas con la mirada hacia cuál **es** el rol de la ley así como qué rol **no lo es**.

1. La ley y el Cristiano como Individuo.

Advertencia: Algunos libros extraordinarios tocan este tema, sin embargo tenemos dos o tres páginas que podemos usar para esto. En otras palabras, ¡estamos presentando una mirada rápida de un tema amplio!

Esta área en la actualidad es un “tópico caliente” en la teología Paulina. Considera esta pregunta:

¿Acaso los Judíos del tiempo de Pablo creyeron que la salvación fue ganada manteniendo los mandamientos de la Ley?

Si estás leyendo desde un antecedente Protestante, entonces hay una gran posibilidad que hayas respondido esa pregunta, “Sí.” Desde Lutero, muchos estudiosos protestantes han visto a Pablo como escribiendo en contra de cierto “legalismo” que se cree que existió en Jerusalén entre los Judíos religiosos. La opinión escolástica cambió, de alguna forma, en los años 1900.⁴

Frank Thielmann de Beeson Divinity School colocó un artículo en un compendio de estudios contemporáneos en donde él analiza este punto de vista.⁵ Él realiza una obra excelente al trabajar a través de las varias etapas por las que los estudiosos han pasado en el camino hasta un punto de vista actual que para muchos, sostiene que los Judíos del tiempo de Pablo creyeron en un Dios de piedad, no un Dios estricto legalista.⁶

Si fuésemos a poner los puntos de vista (antiguo y nuevo) en una línea continua, tendríamos algo como esto:

⁴ Charles Mickey hizo referencia en su lección de Perspectiva General sobre la Ley hace dos semanas.

⁵ *Diccionario de Pablo y Sus Cartas – Dictionary of Paul and His Letters* (IVP 1993), p. 529ff.

⁶ Algunas de las obras actuales que son relevantes sobre este tema no son simples para leer. Sin embargo, quien desee trabajar a través de algún material debe leer el libro innovador escrito por J.P. Sanders, *Pablo y el Judaísmo Palestino – Paul and Palestinian Judaism* (Fortress Press 1977). Sanders va a través de escritos contemporáneos y dichos del tiempo de Pablo, incluyendo a los Rollos del Mar Muerto, los libros Apócrifos, y el Pseudepigrapha, mostrando cientos de pasajes en un esfuerzo para probar su punto de vista sobre la complejidad del pensamiento Judío. Sanders exploró la creencia central de casi todo Judío (salvo a los pecadores que menos pudieran ser regenerados) hubiese tenido “un poco del mundo que vendrá” en virtud a su membresía en el pacto Judío (esto es, genética). Ver especialmente las páginas 147-182).

¿Cómo fue la teología en el tiempo de Pablo?

Lutero y otras
personas
(Punto de vista
histórico
Protestante)



La era del Nuevo Testamento
Los Judíos creyeron que la
Salvación era ganada al
Mantener la ley de Dios

Punto de vista
contemporáneo
sostenido por
muchos
estudiosos



La era del Nuevo Testamento
Los Judíos creyeron que la
la salvación fue la piedad de
Dios hacia la gente incapaz de
Mantener la ley

La razón por la que nos concierne qué era lo que creían los Judíos del tiempo de Pablo, es porque ayuda a dar sentido a los pasajes que Pablo escribió sobre este asunto. Lutero asumió que Pablo estaba combatiendo una justificación por obra tal como Lutero estaba luchando en contra de esto internamente. Quizás Lutero estaba en lo correcto; y quizás él era un poco culpable de leer su propia situación en las Escrituras. No nos encontramos en una posición como para detallar este debate aquí, más allá de reconocer que existe.⁷ Nosotros necesariamente, pensamos, tomamos en cuenta a los estudios contemporáneos, así como los puntos de vista de Lutero, al considerar las perspectivas de Pablo sobre la ley y el creyente.

⁷ Voy a relegar a este pie de página mis propias preocupaciones sobre este tema. Hay lugares claros en donde la piedad/misericordia de Dios fue enseñada en el Judaísmo contemporáneo. Hay también, sin embargo, algunas claras indicaciones de un legalismo más estridente. Sugiero que líneas prolijas no pueden ser delineadas claramente, como si hubiese una sola escuela de pensamiento. La diversidad en opinión no es un invento del siglo XXI. En otras palabras, ve la totalidad de la línea continua como teniendo un lugar en la tabla. Una segunda consideración es que Pablo entendió la ley de una manera diferente como un Cristiano creyente que la que él hizo antes de su encuentro en el camino a Damasco. Pablo entendió que la misericordia de Dios, la justicia de la fe, era posible sólo debido al sacrificio de sustitución realiza por Cristo. Mientras que muchos de sus contemporáneos Judíos puede que no hayan adoptado un legalismo completo, sin el Mesías crucificado, Pablo hubiese dicho que estos Judíos no tenían base legal en la misericordia de Dios.

Pongamos primero en una tabla nuestros puntos de vista, luego los discutiremos:

La Ley NO es:	La Ley es:
<ol style="list-style-type: none"> 1. En Cristo, la Ley no establece un “pacto étnico.” 2. No hay “salvación” ganada por mantener la Ley 3. No ameritamos el placer de Dios por los rituales físicos de la Ley (circuncisión, leyes dietéticas, etc.) 4. Los Gentiles no tienen que convertirse en Judíos para ser Cristianos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Ley enseña santidad a un Cristiano, que a su vez coloca al Cristiano fuera del mundo 2. La Ley revela al pecado, revelando su insidiosa naturaleza y poder 3. La Ley funciona para conducirnos hacia Cristo 4. Todo el Torah apunta a Jesús 5. La Ley correctamente llenó una función temporal

Tal como lo hemos discutido, el Torah Ley contenía un pacto entre Dios y los Judíos. El pacto tenía reglas escritas, algunas escritas por Dios sobre una piedra (los Diez Mandamientos). Este pacto fue con la nación étnica de Israel y aplicado a los descendientes de Abraham (de ahí que, nos referimos a él como un “pacto étnico”). Mientras Dios le dijo los mandamientos a Moisés, él frecuentemente dijo, “Habla a la **gente** de Israel, diciendo...”⁸

Este pacto nunca fue la fuente de la salvación de Israel. El Antiguo Testamento enseñó que el pacto fue una fuente de bendiciones al ser cumplido, y de maldiciones si era violado, ¡pero nunca fue escrito o explicado como un mapa hacia el cielo! No pudo haber una promesa, si a promesa dependió de la obediencia a la Ley de Dios. Pablo explicó en Romanos 4:14, “Porque si los que viven por la ley fueran los herederos, entonces la fe ya no tendría ningún valor y la promesa no serviría de nada.”

Pablo es capaz de emplear el Torah mismo para explicar y justificar su existencia. Leemos en el Torah que la fe de Abraham fue contada como su rectitud (“Abram creyó al SEÑOR, y el SEÑOR lo reconoció a él como justo” Génesis 15:6). Este es el pasaje que Pablo cita en Romanos 4:3. Pablo empleó el Torah, luego, para apoyar su entendimiento que los Cristianos son justos ante Dios a parte de las obras de la ley, por la fe. El enfatizó esto en Gálatas 2:16:

Sin embargo, al reconocer que nadie es justificado por las obras que demanda la ley sino por la fe en Jesucristo, también nosotros hemos puesto nuestra fe en Cristo Jesús, para ser justificados por la fe en él y no por las obras de la ley; porque por éstas nadie será justificado.

⁸ Ver Levítico 4:2, 7:23, 29; 11:2; 12:2; 23:24; 23:34; 24:15; Números 6:23; 9:10, etc.

La idea que las obras de la ley ameritaron la justicia o misericordia de Dios no tuvo lugar en la enseñanza de Pablo.

Pablo subrayó esta verdad al discutir las tres características del separatismo Judío: la circuncisión, el cumplimiento del Sabbath, y la observación de una dieta Kosher.⁹ Estas no fueron áreas en donde la Ley debía ser usada para separar a los Judíos de los Gentiles. ¡El evangelio juntó a los Judíos y Gentiles!

Considera en este sentido a Pablo escribiendo a los Romanos sobre las leyes dietéticas. Pablo explicó que algunas personas creían que ellos podían comer de todo mientras que otras personas tenían asuntos de conciencia sobre la ingestión de carne. Ambos debían honrar el uno al otro mientras ambos buscaron entender cómo Dios los hacía vivir. Pablo mismo estaba “plenamente convencido en el Señor Jesús de que no hay nada impuro en sí mismo” **PERO** “si algo es impuro, lo es solamente para quien así lo considera” (Romanos 14:14). Pablo permitió esta diversidad de opinión, pero se rehusó que un grupo juzgara al otro porque la salvación no era un problema. Nadie es salvado por ninguna obra, ¡especialmente relacionada a una dieta!

Que nadie que coma desprecie a aquel que se abstiene, y no permitan que el que se abstiene juzgue a aquel que come, porque Dios le da la bienvenida.

Al escribir a los Gálatas, Pablo fue rápido al explicar que la circuncisión no fue una insignia que trajo una bendición especial. Fue una parte de la Ley que no tenía uso al justificar a uno ante Dios. “De nuevo declaro que todo el que se hace circuncidar está obligado a practicar toda la ley” (Gálatas 5:3). ¡Estas no fueron personas halladas en Cristo! Pablo continúa su línea de pensamiento añadiendo que, “Aquellos de entre ustedes que tratan de ser justificados por la ley, han roto con Cristo; han caído de la gracia” (Gálatas 5:4).

Este énfasis en Gálatas es repetido una y otra vez. La idea central de la carta es la enseñanza de Pablo que un Gentil no necesita convertirse en un Judío que tolera la ley para ser un Cristiano. Pablo les preguntó a los Gálatas si es que ellos (Judíos o Gentiles) “¿recibieron el Espíritu por las obras que demanda la ley, o por la fe con que aceptaron el mensaje?” (Gálatas 3:2). Más adelante, Pablo añade que, “si los guía el Espíritu, no están bajo la ley” (Gálatas 5:18).

⁹ J.D.G. Dunn considera estas tres áreas de observancia como las “marcas de identidad” que los Judíos emplearon para distanciarse socialmente de las otras personas. Dunn cree que estas marcas fueron las prácticas específicas que Pablo significó cuando Pablo escribió de las “obras de la Ley.” Ya sea que Dunn esté en lo correcto en ese detalle no cambia la importancia que todos los estudiosos vieron en los contemporáneos Judíos de Pablo sobre los ejercicios de éstas prácticas. Ver J.D.G. Dunn, *Jesús, Pablo y la Ley – Jesus, Paul and the Law* (Westminster/John Knox 1990).

La ley no estuvo sin un propósito. Pero Pablo supo que él estaba viviendo en un período de la historia del pacto distinto que el pacto Mosaico del Sinaí. Jeremías había profetizado que:

Vienen días –afirma el SEÑOR- en que haré un nuevo pacto con el pueblo de Israel y con la tribu de Judá. No será un pacto como el que hice con sus antepasados el día en que los tomé de la mano y los saqué de Egipto, ya que ellos lo quebrantaron a pesar de que yo era su esposo – afirma el SEÑOR-. “Este es el pacto que después de aquel tiempo haré con Israel – afirma el SEÑOR-: pondré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón” (Jeremías 31-31-33).

Pablo vivió para ver ese día. Pablo enseñó a la gente bajo ese nuevo pacto que Dios estaba escribiendo en sus corazones, no en las piedras del Sinaí. Mientras que el Antiguo Pacto puso a un lado a la gente de Dios que pactó con rituales exteriorizados de circuncisión, dieta, alabanza en el Sabbath, el nuevo pacto era en el corazón. Era un pacto del Espíritu. Este nuevo pacto con la ley en el corazón produjo frutos verdaderos de justicia.

La Ley enseñó la santidad del creyente, pero lo hizo como una fruta del Espíritu Santo obrando, no una orden externa. Pablo lo explicó como un fruto del Espíritu, a parte de cualquier orden de la Ley:

En cambio, el fruto del Espíritu es amor, alegría, paz, paciencia, amabilidad, bondad, fidelidad, humildad y dominio propio. No hay ley que condene estas cosas (Gálatas 5:22-23).

No obstante esta vida personal en la adherencia del Espíritu, Pablo aún va a la Ley para ayudar la iglesia creyente a entender la moralidad y comportamiento correcto. A los Gálatas, él les dice el mensaje de la moralidad de la Ley, “En efecto, toda la ley se resume en un solo mandamiento: ‘Ama a tu prójimo como a ti mismo’” (Gálatas 5:14). De igual manera, si leemos la primera carta de Pablo a la iglesia de Corinto, entonces vemos a Pablo yendo de vuelta a la Ley del Torah constantemente para dar respuestas morales a las preguntas realizadas.

Por ejemplo, en 1 Corintios 9, Pablo emplea la Ley para justificar el pago de ministerios:

No piensen que digo esto solamente desde un punto de vista humano. ¿No lo dice también la ley? Porque en la ley de Moisés está escrito: “No le pongas bozal al buey cuando trilla.” ¿Acaso se preocupa Dios por los bueyes...? (1 Corintios 9:8-9).

Mientras que la Ley nunca intentó proveer por la justa presencia ante Dios, sirvió para el propósito para revelar el pecado como pecado. Pablo explicó que, “si no fuera por la ley, no me habría dado cuenta de lo que es el pecado” (Romanos

7:7). Es más, la Ley revela la gran naturaleza insidiosa de la adherencia al pecado sobre el hombre caído. Mientras la humanidad es confrontada por las órdenes de Dios en la Ley, ¡algunos en realidad empiezan a pensar en pecados adicionales! Pablo explicó esto también en Romanos 7:

Por ejemplo, nunca habría sabido yo lo que es codiciar si la ley no hubiera dicho: “No codicies.” Pero el pecado, ***aprovechando la oportunidad que le proporcionó el mandamiento despertó en mí toda clase de codicia***” (Romanos 7:7-8).

En este sentido, tenemos a la Ley jugando un rol en el nuevo pacto similar a un rol jugado en el antiguo pacto. En el antiguo pacto, las reglas de la Ley dieron a Israel un estatus único en el mundo. Sobresalió en marcas externas como las dietéticas, circuncisión, el mantenimiento del Sabbath. En el Nuevo Pacto, la gente de Dios también sobresale del mundo, pero no por esos rituales externos. La gente de Dios sobresale por acciones verdaderas de amor y frutos del Espíritu. Esta es una santidad que nosotros aprendemos de la Ley, pero tenemos a través del Espíritu.

Pablo emplea una palabra para los Gálatas que ayuda a proveer/entregar este punto de vista. Pablo explica que la Ley sirvió como un “guía” (ESV). Gálatas 3:24 dice:

Así que la ley vino a ser nuestro guía encargado de conducirnos a Cristo, para que fuéramos justificados por la fe.

La palabra traducida como “guía” es la palabra Griega *paidagogos* (παιδαγωγος) (literalmente, un “trae al niño/*child bringer*”). En el mundo de Pablo, un pedagogo fue un tutor, alguien que se dedicaba a cuidar, un guardián de niños. Era el rol del pedagogo el hacer crecer a un niño, enseñarle modales y comportamiento, y llevar y recoger de la escuela a un niño. Esa fue la función que Pablo le asignó a la Ley. La Ley fue el pedagogo del creyente. ¡Enseñó santidad, rectitud/justicia, y modales! También nos llevó a los pies del Salvador. La función del pedagogo fue una temporal, pues cuando el creyente iba a Cristo, el creyente ya no necesitaba de un guía. Tal como lo puso Pablo,

“Pero ahora que ha llegado la fe, ya no estamos sujetos al guía” (Gálatas 3:25).

En Romanos 10:4 Pablo lo puso de esta manera:

De hecho, Cristo es el fin de la ley, para que todo el que cree reciba justicia.

Finalmente, debemos notar que la totalidad del Torah cumplió la función de apuntar hacia Jesús. Esto es heredado en el ejemplo de Pablo del pedagogo,

pero Pablo también lo pone claro en otros lugares. Podemos recordar de nuestra lección de la vida de Pablo la historia narrada por Lucas en Hechos 28. Mientras Pablo estaba bajo guardia en Roma (arresto domiciliario), Pablo razonó diariamente con los Judíos acerca de Jesús. Lucas explicó que Pablo lo hizo del Torah:

Desde la mañana hasta la tarde estuvo explicándoles y testificándoles acerca del reino de Dios y tratando de convencerlos respecto a Jesús, partiendo de la ley de Moisés y de los profetas.

Aquí está la ley en la vida del creyente. No es una fuente de ritual Judío. No es una fuente de salvación. No convierte a los Gentiles en Judíos. Enseña moral, trae la convicción del pecado, de la necesidad de un Salvador y luego nos lleva al Salvador.

Ahora preguntamos, ¿qué es lo que Pablo dice acerca de la función de la Ley en la vida de la iglesia?

2. La Ley y la Iglesia.

La Ley NO es:	La Ley es:
<ol style="list-style-type: none">1. La ley no es un folleto de instrucción para la alabanza del nuevo Testamento de la iglesia.2. La Ley no provee la estructura y roles de autoridad para la Iglesia.3. La Iglesia no es un Israel "étnico."	<ol style="list-style-type: none">1. La ley es una fuente para las enseñanzas y prioridades de la Iglesia.2. La Ley enseña santidad que apartará a la Iglesia del mundo.3. La Ley no detiene la inclusión de los Gentiles en el reino de Dios.4. Las promesas de la Ley a Israel hallan cumplimiento en la iglesia.

La iglesia es la comunidad de creyentes. Nosotros enseñamos y escribimos aquí de la verdadera iglesia perteneciendo a Cristo. No estamos escribiendo de ninguna denominación o secta. Simplemente estamos significando la gente perteneciendo a Dios en Cristo, tal como existen a través del tiempo desde la muerte y resurrección de Jesús, sin importar el nombre que ellos tienen sobre el edificio en donde alaban.

Como tal, mucho de lo que hemos escrito acerca del creyente individual se aplica en una forma acumulativa a la iglesia. No vamos a hacer un refrito de los textos apoyando estos puntos, pero los puntos mismos se repiten dentro del contexto de la iglesia.

Primero, debemos notar que el Torah no fue un manual para la iglesia para alabar. Los festivales, el mantenimiento de los Días Santos, y los sacrificios llamados bajo el antiguo pacto no tienen ningún lugar ante la enseñanza de Pablo para la alabanza de la iglesia. Estos festivales y reglas tuvieron su lugar enseñando y entrenando en asuntos del corazón y moralidad, pero no tenían mérito en presentar al creyente ante Dios. De la misma manera, no son el camino de la iglesia. La iglesia puede recibir y emplear la santidad y prioridades de las reglas establecidas en el pacto, pero la iglesia alaba al Salvador resucitado. La iglesia alaba en Espíritu y en verdad.

Dicho eso, debemos notar dos formas en donde podemos hacer una excepción en las enseñanzas y vida de Pablo. Primero, Pablo instruye a la iglesia cantar los Salmos en alabanza (Nosotros reconocemos que los Salmos no son parte de la división del Antiguo Testamento típicamente llamado "Lay" o Torah).

En Efesios y Colosenses, Pablo le dijo a la iglesia que se dirigieran una con otra con "salmos e himnos y canciones espirituales" (Efesios 5:19; Colosenses 3:16).

Segundo, notamos que Pablo continuó alabando como Judío en algunas ocasiones. En Hechos, leemos sobre Pablo yendo a las sinagogas participando en la alabanza y hasta conduciendo como parte de la enseñanza del servicio. De la misma manera tenemos a Pablo yendo al templo como parte de su alabanza. Esto fue algo que Pablo hizo como un Judío. Nunca fue algo que Pablo impuso a los Gentiles. Va bien con su explicación que:

Entre los judíos me volví judío, a fin de ganarlos a ellos. Entre los que viven bajo la ley me volví como los que están sometidos a ella (aunque yo mismo no vivo bajo la ley), a fin de ganar a éstos. (1 Corintios 9:20).

Para Pablo, la ley nunca debió ser usada para excluir a los Gentiles de la Iglesia que era el cuerpo de Cristo, y ella incluía a toda la gente que pertenecía Cristo. Pablo enseña que las promesas de Israel fueron promesas que se aplicaron a la totalidad de Israel en una forma espiritual en lugar de una forma étnica. Entonces, Pablo citará a los hijos de Abraham por la fe en lugar de su descendencia genética como aquellos quienes propiamente reciben las promesas de Dios. Pablo dijo en Romanos 4:13-14:

En efecto, no fue mediante la ley como Abraham y su descendencia recibió la promesa de que él sería el heredero del mundo, sino mediante la fe, la cual se le tomó en cuenta como justicia. Porque si los que viven por la fe fueran los herederos, entonces la fe no tendría ya ningún valor y la promesa no serviría de nada.

La promesa a Abraham halló cumplimiento en Jesús. Jesús es verdadero y completo, el Israel obediente. En Jesús, la iglesia, ya sea Judía o Gentil, hereda las promesas completadas en el Salvador.

En la iglesia, luego, tenemos en las lecciones de la Ley que enseñan y educan, dirigiéndonos a nuestro Señor. Tenemos promesas que correctamente pertenecen a todos los creyentes. No estamos buscando reglas del antiguo pacto para rituales de alabanza, sino principios y enseñanza que ayudan a guiar a nuestra alabanza en espíritu y verdad.

3. La Ley y la Sociedad

La Ley NO es:	La Ley es:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Ley no es lo que Pablo promocionó para un gobierno. 2. La Ley no fue el plano de Pablo para las estructuras sociales. 3. La Ley no fue el plano de Pablo para la economía nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La correcta influencia sobre valores para los Cristianos. 2. Los Cristianos tomaron los valores que Dios colocó en la Ley y los aplicaron a todos los aspectos de la vida, incluyendo a la interacción con las autoridades gubernamentales.

Puede que hallemos interesante que Pablo no escribe que la iglesia debería buscar ligar la Ley con el gobierno. Pablo le enseña a la iglesia a rezar por los funcionarios del gobierno. Tal como Pablo le dice a Timoteo que rece por todos, él especifica:

Así que recomiendo, ante todo, que se hagan plegarias, oraciones, súplicas y acciones de gracia por todos, **especialmente por los gobernantes y por todas las autoridades**, para que tengamos paz y tranquilidad, y llevemos una vida piadosa y digna (1 Timoteo 2:1-2).

De manera interesante, el punto de la oración de Pablo no es que el gobierno debe ser más piadoso, si no que en su lugar el gobierno pueda mantener una tranquilidad y paz, para una vida piadosa para la iglesia.

De igual manera, Pablo nunca dice que los gobernantes deben ser empujados o moldeados bajo ningún aspecto de la Ley. Pablo escribe en su cultura, y así leemos sobre sus preocupaciones sobre las acciones de los esclavos y amos, así como las instituciones sociales de sus días. Pero, Pablo, no envía a los Cristianos a una arena secular para sus problemas o soluciones. Pablo les dice a los Corintios que eviten las cortes seculares en sus disputas internas:

Si alguno de ustedes tiene un pleito con otro, ¿cómo se atreve a presentar demanda frente a los inconversos, en vez de acudir a los creyentes? (1 Corintios 6:1).

Pablo nunca menciona la meta nacionalista de Israel que Dios establecerá su reino santo sobre esta tierra en algún gobierno humano. Pablo explica que el reino de Dios espera un nuevo cielo y una nueva tierra (1 Corintios 15:50ff).

No hallamos la enseñanza de Pablo que Dios sanará la tierra de los Romanos, los Judíos, los Griegos, o cualquier otra gente si es que simplemente vuelven hacia Dios sus corazones de manera colectiva. 2 Crónicas 7:12-14 provee una promesa que Dios le dio a Salomón luego de la dedicación del Templo. El lenguaje es a menudo citado hoy en día:

He escuchado tu oración, y he escogido este templo para que en él se me ofrezcan sacrificios. Cuando yo cierre los cielos para que no llueva, o le ordene a la langosta que devore la tierra, o envíe pestes sobre mi pueblo, que lleve mi nombre, se humilla y ora, y me busca y abandona su mala conducta, yo lo escucharé desde el cielo, perdonaré el pecado y restauraré su tierra.

¿Es justo para los Estados Unidos de América (o cualquier otro país) el tomar esa promesa de alivio de hambruna para Israel y aplicarla a los temas inducidos de la moral, economía, o clima que pasan tales países? ¿Qué es lo que Pablo dice?

En verdad, Pablo no responde la pregunta directamente. No tenemos a Pablo hablando sobre este tema. Pablo dice que nos sometamos a las autoridades gobernantes (“Todos deben someterse a las autoridades públicas, pues no hay autoridad que Dios no haya dispuesto, así que las que existen fueron establecidas por él” Romanos 13:1). En este mismo sentido, Pablo les dice a los creyentes que paguen sus impuestos/tributos (Romanos 13:6-7).

Este pasaje trae a colación una pregunta sensible en países que están basados democráticamente (algo que no existía en el tiempo de Pablo). Los Estados Unidos de América, es en realidad un gobierno **de la gente para la gente**. Como tal, la gente (¡nosotros los votantes!) somos las autoridades gobernantes. Aquellos que tienen una función en el gobierno lo hacen a nombre nuestro. Esto es el por qué, en los Estados Unidos de América, ellos son llamados “servidores públicos.” Ahora, ¡nosotros debemos confesar que todos los funcionarios elegidos no siempre necesariamente recuerdan la verdad de esto! Pero, es importante mientras consideramos la enseñanza de Pablo.

Para una democracia, nosotros las personas tenemos responsabilidades de votar, participando como nuestra parte de gobierno. Es aquí, como participantes, en donde cabemos en las guías de Pablo de hacer todo para la gloria de Dios. Por supuesto, Pablo no contempló nuestro gobierno, ¡pero no nos dejó sin buenas instrucciones!

¿En dónde deja esto a la ley para los gobiernos? ¿Deben los gobiernos seguir la moralidad de la ley? ¿Deben alinearse las penas criminales? ¿Demandamos un ojo por un ojo? ¿Es apropiada la pena de muerte? Si lo es, ¿es apropiada para los mismos delitos? Pablo no nos da estas respuestas. Ellas requieren la consideración en oración de los creyentes, ¡y son dignas de mayor estudio que el que damos mientras exploramos la teología de Pablo!

LA PROXIMA SEMANA

Seguido a esto, ¡tomamos una semana de descanso para responder estas preguntas que han venido a la clase sobre las cosas que hemos enseñado! Entonces, traigan sus preguntas (y sus apetitos por comida) para nuestro desayuno de la próxima semana!

PUNTOS PARA LA CASA

1. *“No piensen que he venido a anular la ley o los profetas; no he venido a anunciarles sino a darles cumplimiento” (Mateo 5:17).*

Todos nuestros puntos regresan a Jesús. Hay una razón por la que Pablo es capaz de contar a los Corintios de su resolución para saber nada entre ellos pero saber sobre Cristo, y él crucificado. Cuando todo esto se junta, el centro de la fe es Jesús, el Salvador crucificado y resucitado. Jesús no ha abolido la Ley. Jesús la ha cumplido. Él vivió sin error alguno. Él murió bajo ella por todos los pecados de las otras personas. Sin embargo Jesús fue resucitado en justicia y marcó el comienzo en su nuevo pacto. Alaba a Dios por Jesús crucificado. ¡Tómalo fuertemente! Él es la respuesta, en alguna forma u otra, a todas las preguntas de la vida.

2. *“Entonces ¿qué? ¿vamos a pecar porque no estamos bajo la ley sino bajo la gracia? ¡De ninguna manera! (Romanos 6:15).*

Santidad. Tú y yo estamos bendecidos para tener la oportunidad de caminar en él. Con el poder del Espíritu, liberados del pecado, podemos crecer diariamente en los frutos del Espíritu y ver los planes de Dios mostrarse frente a nuestros ojos. ¡Qué tal honor! ¡Qué regío! ¿Estamos caminando en eso? ¿Es la santidad nuestra prioridad? ¿Nos separamos de los no salvos en la forma en la que vivimos nuestras vidas?

3. *“Concluimos, pues, que la ley es santa, y que el mandamiento es santo, justo y bueno” (Romanos 7:12).*

Tan sólo porque no vivimos bajo el yugo de la ley, no significa que la ley no tenga un rol en nuestras vidas. Nunca queremos abusar de la ley

dándole poder que no debe tener. No nos salva. Nunca lo hizo; ni lo hará. Ayuda a entender cómo vivir. Nos muestra a nuestro Salvador. Pero no debemos relegarla a la historia como algo no importante para el día de hoy. Aprendemos de ella individualmente, como una iglesia, y como una sociedad. Enséñanos, Oh Señor. ¡Que Su Ley esté en nuestra mediación!

Traducido del Inglés al Español por Marianela Love